

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

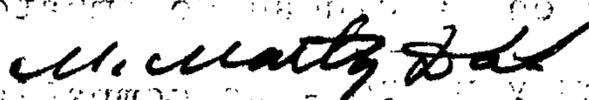
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO
DE SILOS SEPYMAN SOCIEDAD ANONIMA"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de junio de 1984, ante el Notario Noveno del Cantón Quito doctor Camilo Jauregui Barona; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. IG-CA-84- 1770 de octubre 4 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8.683 el 19 de noviembre de 1984.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Francisco Holguín Jaramillo, casado; Patricio Hidalgo Pérez, casado; ingeniero César Durán Restrepo, casado; Mario Paredes Villacís, casado; y Carlos Guerrero Barba, casado; los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción del señor Mario Paredes, domiciliado en la ciudad de Ambato.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina "SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es otorgar servicios de descarga de barcos, mantenimiento, operación y limpieza de silos para cereales y de la maquinaria necesaria para la descarga de barcos; adquisición de derechos y acciones en barcos o adquisición directa de los mismos, y negocios de transporte marítimo.- Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar todo tipo de acto o contrato civil o mercantil con terceras personas públicas o privadas, participar en la constitución o cualquier acto societario, de otras compañías civiles, comerciales o industriales, ejercer la agencia y representación en el Ecuador de Empresas Comerciales o Industriales, Nacionales o Extranjeras, cuyo objeto tenga el mismo ámbito que el de la Compañía, y en general realizar cualquier acto o contrato siempre que estuviere relacionado con el objeto indicado y estén permitidos a las Compañías Anónimas por la Ley de Compañías

- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de **QUINIENTOS MIL SUCRES**, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de un año.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: **Francisco Holguín Jaramillo, Patricio Hidalgo Pérez, ingeniero César Durán Restrepo, Mario Paredes Villegas y Carlos Guerrero Barba.**
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, noviembre 23 de 1984


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Pdec